

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Martes 15 de julio de 2014 Sec. V-B. Pág. 34203

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

25456 Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expedientes de investigación de dos fincas rústicas sitas en el término municipal de Arnedo (La Rioja).

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramita expedientes de investigación 2014 474 00543 y 2014 474 00544, iniciados por Acuerdos de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 4 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Finca rústica, parcela 521 del polígono 7, Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 3.557 metros cuadrados según catastro, con titularidad catastral: "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005210000OU. Sus linderos son: Norte, parcelas 522 del polígono 7 y 523 del polígono 7; Sur, parcela 520 del polígono 7; Este, parcela 513 del polígono 7, y Oeste, parcela 517 del polígono 7, parcela 489 del polígono 7 y parcela 481 del polígono 7.
- Finca rústica, parcela 522 del polígono 7, Navalcuerve, del término municipal de Arnedo (La Rioja), con una superficie de suelo de 4.335 metros cuadrados según catastro, con titularidad catastral: "Delegación Economía y Hacienda Rioja MEH" y referencia catastral 26018A007005220000OH. Sus linderos son: Norte, parcelas 479 del polígono 7 y 523 del polígono 7; Sur, parcela 521 del polígono 7 y parcela 481 del polígono 7; Este, parcela 513 del polígono 7, y Oeste, parcela 483 del polígono 7, parcela 480 del polígono 7 y camino.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arnedo. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 4 de julio de 2014.- El Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, Ángel Martínez Varona.

ID: A140037763-1